



CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO GENERALI - RESPONSABILIDAD CIVIL


Póliza: RS-G-510.000.485 (25-09-2020)

(Que anulan y reemplazan, a partir de la fecha de efectos indicada, todas las referidas al mismo número de póliza)

ASEGURADOR (1)

GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Domicilio Social: Orense, 2

Teléfono de Atención al Cliente

28020 Madrid - ESPAÑA

900 90 34 33 / 91 112 34 43

(1) El Asegurador desempeña, en el presente documento, funciones de Acreedor a efectos de la orden de domiciliación de Adeudo Directo SEPA

(1) For SEPA Direct Debit Mandate purposes, the Insurer roles Creditor functions

TOMADOR Y ASEGURADO (2)

Tomador : CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS

NIF/NIE.: G61209268

Domicilio : C.BOTANICA,49,4ª

08908 - L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA) - ESPAÑA

Correo electrónico : PRESIDENT@CSA-ASSOCIATS.COM

Teléfono móvil : 0034620188065

Asegurado : El mismo

NÚMERO DE PÓLIZA, PERIODO DE COBERTURA Y MEDIADOR

Póliza : RS-G-510.000.485

Apéndice: 2

Fecha de efectos del apéndice : desde las 00 horas del día 20-03-2023 hasta las 00 horas del 25-09-2023.

Duración de la Póliza : Anual prorrogable

Mediador : 185 - 24.054 ASAP RISK BROKERS CORREDURIA D

Tipo Mediador : Corredor de Seguros

Número Autorización DGS : J-3595

Telf. Mediador : 935951846

E-mail : INFO@ASAPRISK.COM

RIESGOS, GARANTÍAS Y PARTIDAS DE LA PÓLIZA

Situación del riesgo: C.BOTANICA,49,4ª

08908 - L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Actividad: 110030003 ASOCIACIÓN O CLUB SOCIAL,CULTURAL O RECREATIVO (EXCLUIDO: AGRUPACIONES CON ACTIVIDADES O FINES POLÍTICOS).

Moneda: EUROS

**SUMA ASEGURADA EN EL CONJUNTO DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS**

LÍMITE POR SINIESTRO	1.200.000
LÍMITE POR ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	1.200.000
LÍMITE POR VÍCTIMA EN TODAS GARANTÍAS SIN LÍMITE ESPECÍFICO	450.000

SUMAS ASEGURADAS PARA LAS PRESTACIONES DEL SEGURO

DEFENSA, FIANZAS Y COSTES	INCLUIDO
FIANZAS CRIMINALES.....	INCLUIDO
GASTOS EN CONFLICTO INTERESES.....	50.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL O DE EXPLOTACIÓN

LÍMITE POR SINIESTRO	1.200.000
R.C. INMOBILIARIA, PROMOTOR OBRA MENOR Y DAÑOS POR AGUA	INCLUIDO
R.C. SUBSIDIARIA DE SUBCONTRATISTAS	INCLUIDO
R.C. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (MERCANCÍAS NO PELIGROSAS)	INCLUIDO

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA

LÍMITE POR SINIESTRO	600.000
----------------------------	---------

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR SERVICIO DE GUARDARROPAS NO CONTRATADO

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR DAÑOS A VEHÍCULOS

LÍMITE POR VEHÍCULO	10.000
LÍMITE POR SINIESTRO Y ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	100.000
Franquicia de Garantía De Resp. Civil Por Daños A Vehículos	300

RESP. CIVIL DIRECTA Y PERSONAL DE SUBCONTRATISTAS NO CONTRATADO

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR ACCIDENTES LABORALES NO CONTRATADO

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL NO CONTRATADO

Franquicia General por Siniestro..... 150

LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN

EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO DE LA PÓLIZA A CARGO DEL ASEGURADOR SERÁ EL QUE SE INDICA COMO SUMA ASEGURADA EN EL CONJUNTO DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS, AÚN CUANDO, SI COMO CONSECUENCIA DE UN MISMO HECHO, RESULTARAN AFECTADAS DOS O MÁS GARANTÍAS ASEGURADAS.

EL LÍMITE QUE SE INDICA POR ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO EN EL APARTADO DE SUMA ASEGURADA EN EL CONJUNTO DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS, SERÁ TAMBIÉN EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN DE LA PÓLIZA POR ANUALIDAD, O PERÍODO DE SEGURO A CARGO DEL ASEGURADOR, POR LA TOTALIDAD DE LAS GARANTÍAS ASEGURADAS.

BASES DE TARIFICACIÓN

PRESUPUESTO	50.000
Tasa de Regularización.....	0,6134 ‰



PAGO DE PRIMAS/ ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA (SEPA DIRECT DEBIT MANDATE)

Referencia de la Orden de domiciliación (Mandate Reference): GRS510000485

Código SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX

Número de Cuenta - IBAN (Account Number - IBAN): ES54 2100 *****2822

Tipo de pago (Type of Payment): Recurrente

Mediante esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza al Acreedor a enviar instrucciones a la Entidad del Deudor para adeudar su cuenta y a la Entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Acreedor. Como parte de sus derechos, el Deudor está legitimado al reembolso por su Entidad en los términos y condiciones del contrato suscritos con la misma.

By this mandate, the debtor authorises the creditor to send instructions to the debtor's bank to debit their account and the bank to make debits to their account following the creditor's instructions. As part of their rights, the debtor is entitled to reimbursement by their bank under the terms and conditions of the contract they signed with it.

Forma de Pago : Anual

*** NO PROCEDE RECIBO ***

CLÁUSULAS PARTICULARES

01 PRIMA NETA MÍNIMA Y DE DEPOSITO

Se establece una Prima Neta Mínima y de Depósito por anualidad o período de seguro de 237,07 Euros, sobre la que no procederá efectuar devolución alguna aun en el caso de que, si procediera realizar la oportuna regularización de la prima, el resultado de ésta no alcanzara dicho importe.

02 RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Con los límites que figuran en las Condiciones Particulares, y con sujeción a las estipulaciones consignadas en la póliza, la presente garantía comprende:

A) RIESGO CUBIERTO:

La responsabilidad civil del Asegurado por los daños personales, materiales y sus perjuicios consecutivos, causados involuntariamente a terceros durante el período de seguro, por actos u omisiones propios o de las personas de quienes deba responder, como consecuencia directa de la actividad efectuada por el CLUB O ASOCIACION DE CARÁCTER DEPORTIVO Y/O CULTURAL dedicada al cumplimiento de sus fines sociales y descrito en las Condiciones y Cláusulas Particulares.

Póliza RS-G-510.000.485. Efectos 20-03-2023. Hoja 3 de 25